



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**23 08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 1.299/98 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE CULTURA (FONDEC)", CREADA COMO ENTIDAD AUTÁRQUICA CON PERSONERÍA JURÍDICA Y AUTONOMÍA FUNCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

**2) MISION**

PROMOVER Y FINANCIAR ACTIVIDADES CULTURALES PRIVADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

SE REQUIERE AUMENTAR EL NUMERO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO INTEGRAL A TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS .  
 SE REQUIERE AUMENTAR LOS RECURSOS MONETARIOS PARA APOYAR A MAYORES MANIFESTANTES YA QUE LA DEMANDA CULTURAL SUPERA EL 80% DEL PRESUPUESTO BRUTO MISIONAL. ASÍ COMO TAMBIÉN PARA REFORZAR LAS POLÍTICAS MISIONALES QUE APOYAN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS EN LA CASA JOSEFINA PLÁ - CASA BICENTENARIO, ADJUDICADA AL CONGRESO NACIONAL; EN LA CUAL COMPARTIMOS CON DOS ENTIDADES ESTATALES. LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON LOCAL PROPIO.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

INCREMENTAR EL ACERVO CULTURAL MEDIANTE FINANCIAMIENTOS ADECUADOS.  
 ESTIMULAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO Y BECAS.  
 INCENTIVAR LA PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO ARTÍSTICO Y CULTURAL.  
 PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES CULTURALES.  
 PRESERVAR EL PATRIMONIO NACIONAL A TRAVÉS DEL APOYO A LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES DE VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL.  
 FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA EN TODO EL PARAGUAY.  
 CAPTAR DONACIONES, PRÉSTAMOS, LEGADOS Y OTROS BENEFICIOS. ASÍ COMO APORTES FINANCIEROS INTERNOS O EXTERNOS DESTINADOS AL DESARROLLO CULTURAL.  
 PROMOVER PROYECTOS DE PATROCINIO E INVERSIÓN CULTURAL.  
 COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS DEMÁS NACIONES, ESPECIALMENTE CON LOS PAÍSES MIEMBROS DEL (MERCOSUR).

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

- 1- COBERTURA NACIONAL DE LOS APOYOS E INCENTIVOS, A TRAVÉS DE UN PLAN DE DESENTRALIZACION DE LOS FONDOS.
- 2- INCENTIVAR A TODOS LOS SECTORES CULTURALES AL ACCESO DE LOS FONDOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ASESORAMIENTOS TÉCNICOS.
- 3- ACCESO IGUALITARIO A LOS BIENES CULTURALES DE LOS SECTORES POPULARES, PUEBLOS ORIGINARIOS Y GRUPOS MINORITARIOS.
- 4- IMPULSO A LA CREACIÓN CON PLANES DE APOYO PARA LOS ARTISTAS NÓVELES.